

# CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS INCLUYENTES EN EL SUROCCIDENTE DE COLOMBIA<sup>1</sup>

## *Building inclusive alternatives in southwestern Colombia*

Eduardo Erazo Acosta<sup>2</sup>  
Universidad de Nariño  
Nariño, Colombia  
azulamatista@hotmail.com

Vol. XII, n° 20, 2014, 101-114  
Fecha de recepción: 4 de marzo de 2013  
Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2014  
Versión final: 8 de julio de 2014

RESUMEN. En el Departamento de Nariño, ubicado al suroccidente de Colombia, en los últimos veinte años se han presentado algunos procesos de renovación política, dinamizados por la institucionalidad departamental y local. Pero sobre todo la vinculación de líderes sociales y la academia ha sido importantísima, los que han impulsado la reforma de la administración pública, a partir de iniciativas concertadas en las agendas locales. Esto ha permitido el restablecimiento de ciudadanía, fortalecimiento social y de iniciativas de

---

<sup>1</sup> Artículo original, resultado de investigación científica.

<sup>2</sup> Sociólogo de la Universidad de Nariño. Docente tiempo completo en Ciencia Política en Pasto Nariño, Colombia. Investigador en la línea de política, cosmovisión indígena y movimientos sociales. Publicaciones recientes en: Artículo: "Indigenous and the gender perspective in the Andes, a model of unity and sustainable economic development". ISEPTs International Symposium on Education, Psychology, Society and Tourism. June 2013. Seoul, South Korea. Capítulo de Libro: Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos. "Observatorio de Justicia Regional en Nariño II Fase. Informe Tutela y Equidad - Justicia en Equidad en Nariño". Colombia 2010. Editorial Edinar.

desarrollo endógeno, que conllevan al desarrollo económico, político, cultural y ambiental.

El presente análisis muestra el alcance de los procesos participativos fundamentados en la instauración de la Constitución Política de Colombia de 1991, que garantiza la consolidación de políticas públicas inclusivas, las cuales han permitido la reconfiguración social y económica con el uso de tecnologías de información y comunicación, demostrando la importancia de los procesos democráticos en los espacios de reconfiguración nacional.

*Palabras clave:* democracia, ciudadanía, empoderamiento, alternativa, institucionalidad

**ABSTRACT.** In the Department of Nariño, southwestern Colombia, South America, in the last twenty years, there have been processes of political, driven by departmental and local institutions, but above all the critical linkage of community leaders and academia, to deepen reform public administration, from concerted efforts in the local agendas, which have allowed the restoration of citizenship, social and strengthening endogenous development initiatives, which lead to economic, political, cultural and environmental.

This analysis shows the extent of participatory processes founded on the establishment of the Constitution of Colombia of 1991, which will consolidate inclusive public policies, which have allowed social and economic reconfiguration using information and communication technologies, demonstrating the importance of democratic processes in areas of national reconfiguration.

*Keywords:* democracy, citizenship, empowerment, alternative institutions

## Construcción de alternativas incluyentes en el suroccidente de Colombia

El departamento de Nariño está ubicado al extremo suroeste de Colombia, en la zona fronteriza con Ecuador. Con una superficie de 33.268 kilómetros cuadrados, limita al norte con el departamento del Cauca, por el este con el departamento del Putumayo, por el sur con la República del Ecuador y por el oeste con el océano Pacífico. Está organizado en los siguientes 64 municipios: Pasto (ciudad capital), Albán, Aldana, Ancuya, Arboleda, Barbaçoas, Belén, Buesaco, Colón, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Cumbitara, Chachagüi, El Charco, El Peñol, El Rosario, El Tablón, El Tambo, Francisco Pizarro, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imúes, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Tola, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes, Magüi, Mallama, Mosquera, Nariño, Olaya Herrera, Ospina, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Sandoná, Santa Bárbara, Santa Cruz, Sapuyes, Taminango, Tangua,

Tumaco, Túquerres y Yacuanquer. El departamento cuenta con 230 corregimientos, 416 inspecciones de Policía, numerosos caseríos y sitios poblados<sup>3</sup>.

Según datos del Censo 2005, suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, la población de Nariño es de 1.498.234 habitantes, de los cuales 741.925 son varones y 756.309 mujeres; en las cabeceras municipales habitan 703.636 personas y en el sector rural 794.598 habitantes.

A partir de las características geográficas y culturales, el departamento de Nariño se caracteriza por sus cinco subregiones, a saber:

1. Región norte
2. Región sur
3. Región piedemonte amazónico
4. Región costa Pacífica
5. Región centro

Pasto, como capital departamental, cuenta con 482.000 habitantes<sup>4</sup> aproximadamente, reúne 45% de la población del departamento de Nariño. Además, es centro estratégico para la toma de decisiones, con la sede de la Gobernación Departamental y diversas instituciones de carácter nacional e internacional, que adelantan los procesos de desarrollo a lo largo de la región (DANE, 2005).

El proceso tiene su génesis cuando los líderes populares y el gobernador departamental reconocen como antecedente histórico la ineficacia de la institucionalidad a nivel departamental y local, y en especial, la falta de empoderamiento sociopolítico en el departamento de Nariño. Porque hace 15 años se reconocía como un departamento con un gran potencial económico, cultural y social, pero sobre todo se reconocía la corrupción política y administrativa en municipios de la periferia departamental. Estas razones llevaron al gobernador departamental y sobre todo a los líderes populares regionales a promover e implementar estrategias de presupuestación participativa y reuniones de planeación prospectiva para el fortalecimiento social, económico y cultural como ejes claves en el desarrollo regional.

En la actualidad se reconoce el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, el empoderamiento comunitario y básicamente la implementación de encuentros participativos a nivel municipal y departamental, liderado por el gobernador y administradores municipales. De esta forma, la comunidad toma parte en la presupuestación de proyectos a nivel local y regional.

---

<sup>3</sup> La división política de Colombia se constituye así: Vereda: mínima unidad territorial rural; Corregimiento: conjunto de veredas. Barrio: mínima unidad territorial urbana. Comuna: conjunto de barrios. Comunas y corregimientos conforman un municipio y seguidamente el Departamento. El Departamento no necesariamente presenta unidad geográfica, cultural, histórica o climática.

<sup>4</sup> Datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

En los últimos 15 años, la sociedad civil, antes inmersa en la apatía a lo largo de las cinco subregiones, ha intervenido en la planeación prospectiva y estratégica de sostenibilidad regional, con las atribuciones que le da la Constitución Política de Colombia de 1991, como garante de la inclusión social en los procesos de desarrollo. Asimismo, se destaca la construcción de alianzas estratégicas de líderes sectoriales y administraciones municipales con la cooperación internacional, que lleva a impulsar procesos democráticos en la construcción de región y de reconfiguración nacional. A partir de este trabajo en conjunto, desde principios de sostenibilidad, se han dinamizado los sectores económico, político y ambiental.

Es necesario recurrir al ancestral término de la minga, entendido como la unión de la comunidad para efectuar trabajos agrícolas o de infraestructura que conllevan al bien común. Este es un proceso que se presenta en el territorio del departamento de Nariño como manifestación de las comunidades ancestralmente residentes en la zona de los Pastos, Quillacingas y Awá. Este pensamiento ancestral sirvió de pedagogía para recurrir a las mingas como espacios de construcción política a nivel local y departamental.

Como antecedentes en el proceso participativo se destaca cómo a partir de 1995 en la administración municipal de Navarro Woolf, en la ciudad de Pasto, se realizaron a nivel rural y urbano en el municipio los primeros cabildos, entendidos como la reunión eminentemente participativa, por medio de los cuales se buscaba como objetivos el desarrollo infraestructural y fortalecimiento comunitario, constituyéndose como primeros escenarios de interacción democrática entre las administraciones municipales y los líderes sociales. De esta forma, estos procesos permitieron el fortalecimiento de las comunidades y el impulso de los cabildos participativos a lo largo del departamento de Nariño, como una oportunidad para mejorar las estrategias de dinamización en los aspectos sociopolíticos, económicos y culturales. Fruto de lo adelantado en los últimos 15 años, a la fecha existe la voluntad política en alcaldes y de líderes de organizaciones en vincularse con los procesos de capacitación, lo cual ha permitido avanzar en el fortalecimiento comunitario. En efecto, existen diferentes instituciones que en los últimos tres lustros han impulsado la formación de capital humano, raíz principal de los procesos que llevan al desarrollo regional.

La importancia del proceso realizado a nivel departamental en Nariño, con las múltiples reuniones permitió dar génesis a la Constituyente de Nariño, seguidamente a los presupuestos participativos y la consolidación de escenarios de educación continuada de líderes sociales, fundamentada en la planeación prospectiva y estratégica de desarrollo local. A lo largo del proceso, dicha planeación estratégica surge como destreza y competencia política que posibilita ahondar en la población en la toma de decisiones, además de permitirles influir considerablemente en las estructuras políticas, ya que así la democracia se busca y expande activamente.

Analizando la importancia de la participación social en los cabildos en el departamento de Nariño, en una primera fase los encuentros participativos se desarrollaron mediante convocatorias a los líderes comunitarios de corregimientos y

comunas en los distintos municipios a lo largo de las cinco subregiones del departamento, seguidamente de la preselección de proyectos, los que fueron debatidos por la comunidad en cada cabildo. Estos dependen de su pertinencia económica y social, en espacios de altas necesidades sociales; se demuestra así la participación de diversos actores comunitarios socioambientales y culturales.

De este modo, como actores en escena en el proceso de presupuestación participativa se encuentran los líderes sociales de larga trayectoria a nivel municipal; además, la institucionalidad local representada en las alcaldías y concejos municipales, y se suman a ello los representantes de sectores primordiales como centros educativos y centros de salud; igualmente se destacan en su quehacer la coordinación del proceso por la Gobernación de Nariño y su gobernador departamental, Antonio Navarro Wolff, quien fue gobernador en el periodo comprendido entre el año 2008 al año 2011.

En este sentido, la encuesta realizada en los 32 departamentos de Colombia, publicada por el informativo nacional CM& y realizada por el Centro Nacional de Consultoría, titulada: “Top diez de los gobernadores con las imágenes más favorables”<sup>5</sup>, presenta las mejores tres administraciones departamentales en Colombia: el primer lugar le corresponde a Alfredo Ramos, gobernador de Antioquia, con 93%; el segundo lugar le corresponde a Horacio Serpa, gobernador del departamento de Santander, con 83%. El gobernador de Nariño, Navarro Wolff, ocupa el tercer lugar, con 80% de preferencias.

Las experiencias significativas como las ocurridas en Nariño son muestra del fortalecimiento de las organizaciones sociales que impulsan la dinámica organizativa. Estos procesos históricamente son la oportunidad para el resurgimiento de los espacios de participación y veeduría ciudadana, como acciones significativas que repercuten en la consecución de la democracia. Igualmente como actor en escena se destaca la academia que incide en la formación continuada, y así no solo trasciende en los procesos *in aula*, sino que cumple con su objetivo de proyección social.

Entre los procesos sociales desarrollados a la fecha se encuentran algunos de los siguientes:

La realización de 130 cabildos en 62 municipios del departamento de Nariño, mediante el diseño participativo del plan de desarrollo estratégico local.

Asimismo, entre los antecedentes de las precarias condiciones infraestructurales que permitieron impulsar el proceso democrático a finales del 2007, se encontraba el estado de las carreteras que figuraban como pavimentadas en el departamento de Nariño, solo era del 8,27%; en la actualidad, resultado de las políticas de presupuestación participativa y cabildos abiertos, el índice de vías pavimentadas a nivel departamental se ha incrementado a 22,3%.

Para continuar la ilustración sobre el fortalecimiento de los espacios participativos, analicemos ahora el acceso a la educación, a partir de las estadísticas suministradas por el Ministerio de Educación Nacional. Según estas, la tasa de

<sup>5</sup> [www.narino.gov.co/stories/prensa2011/goencuesta.jpg](http://www.narino.gov.co/stories/prensa2011/goencuesta.jpg)

analfabetismo en Nariño para el 2007 alcanzaba 11,5%; posteriormente, a raíz de la gestión de recursos, ha permitido la consolidación de espacios educativos incluyentes en zonas rurales y urbanas en los últimos cuatro años, beneficiando a poblaciones geográficamente apartadas.

El mejoramiento educativo pertinente no solo para los menores de edad, sino también de la educación continuada para adultos, fundamentada en capacitaciones sobre la gestión de políticas públicas a partir de criterios de sostenibilidad económica y política para el desarrollo local, ha permitido la articulación de organizaciones comunitarias en la ejecución y seguimiento de los presupuestos, como también la consolidación de proyectos comunes a largo plazo.

La corresponsabilidad, el trabajo en sinergia y el acompañamiento de organismos de cooperación internacional han fortalecido el desarrollo de espacios de participación local vinculante, con la consolidación de políticas integrales y de reestructuración ciudadana. Esto, a su vez, permite la dinamización de espacios de integración local y regional de un modo deliberativo incluyente y equitativo. De esta manera, en el contexto político se origina confianza ciudadana y gobernabilidad democrática.

Gracias al proceso, las organizaciones sociales se reconvierten en estrategias organizativas. Ejemplo de ello es la articulación de la red de intercambio agrosostenible de productores de los departamentos de Nariño y Cauca, que permiten analizar la consolidación de la formación comunitaria e intercambio económico, basada en la planeación participativa del desarrollo en los equipos de gobiernos municipales, consejos territoriales de planeación y concejos municipales, con la importante vinculación de las universidades públicas en la dinamización del proceso.

La intervención ciudadana se observa en los procesos de planificación y presupuestación, asignación y ejecución de los recursos públicos. De esta forma, la gestión pública garantiza el ejercicio de la democracia no solo en los sectores urbanos tradicionalmente beneficiados, sino sobre todo con la vinculación del desarrollo económico duradero para las comunidades rurales.

Por otra parte, el poder de la autonomía del territorio es un aspecto importante en la evaluación de las instituciones democráticas. Por ello, a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la consolidación de la ley 388, de 1997<sup>6</sup>, como garante de los derechos sociales, económicos y culturales, los procesos de democracia ciudadana se han visto beneficiados en la defensa y dinamismo de los liderazgos ciudadanos, que fortalecen los procesos participativos en Nariño.

A partir de los procesos de las instituciones participativas locales y la conformación de bloques regionales, es decir, la unión de cinco o más municipios para impulsar proyectos desde su ubicación geoestratégica, se alcanza subsidiariedad y complementariedad, porque a través de las concesiones se gestiona la

---

<sup>6</sup> Esta ley promueve la participación comunitaria en aspectos claves de veeduría, control y promoción social, a partir de la participación de líderes sociales desde las juntas de acción comunal (JAC) y las juntas administradoras locales (JAL).

movilización de grandes recursos financieros y humanos del orden local, para la realización de proyectos que conlleven al desarrollo territorial.

Los nuevos espacios participativos dan oportunidad a la asociatividad y, obviamente, es indispensable contar con un marco institucional que tenga la voluntad política y promueva la participación social. A su vez, las instituciones participativas propenden por la formación continuada, como la oportunidad que les brinda mejorar los procesos de organización interna.

De este modo, las organizaciones sociales reclaman el fortalecimiento de las instituciones estatales y su responsabilidad en garantizar el libre ejercicio democrático, que lleva a su fortalecimiento y a mejorar la calidad de vida de las poblaciones menos favorecidas por el sistema económico dominante.

Asimismo, con los procesos participativos mencionados, se logra recuperar la legitimidad del Estado, y además se reconoce la importancia de la administración pública, logrando que los ciudadanos comunes se vinculen en los procesos de autogestión y a mecanismos de efectivo control en el fortalecimiento de la democracia.

## Participación política en comunidad

En escenarios de complejidad, pobreza y dinámicas de exclusión que vive la población del suroccidente colombiano, se hace necesario adelantar procesos democratizadores reales, que lleven a encontrar soluciones a las problemáticas de acceso a salud, educación, vivienda, etcétera. Procesos que lleven a asumir la responsabilidad que le compete a cada instancia estatal y, en este caso, a las dependencias a nivel municipal o departamental vinculadas con el proceso y a la misma comunidad. Es decir, cada uno responde desde su compromiso asumido, llevando al desarrollo de acciones concretas en la búsqueda de resultados eficaces. Este es un evidente ejemplo de cómo las organizaciones sociales reconvierten sus estrategias organizativas, lo que genera apropiación y un sentido de pertenencia con los procesos al interior de su comunidad.

El proceso analizado promueve objetivos de crecimiento personal, justicia social y libertad. De tal forma, se logra en las comunidades organización, participación y representación dirigida a mejorar la calidad de vida. Esto exige en la conexión democratizadora entre la sociedad civil y el Estado, una nueva manera de interpretar la realidad y actuar en ella, y sobre todo promover desarrollo comunitario y autodependencia, de conformidad a la articulación de estructuras sociales a nivel local y nacional (Max-Neef, 1996: 17).

La importancia de la teoría de Max-Neef, para el presente análisis, radica en el aporte a la categoría de las potencialidades humanas, que llevó a promover desde los encuentros participativos las capacidades y recursos comunitarios con los que cuenta la población nariñense. A la fecha, el horizonte es la continuación de los procesos e iniciativas comunitarios que permitan comprender las realidades locales específicas y generar acciones transformadoras desde una escala local y de impacto regional.

En efecto, en el trabajo democrático latinoamericano no solo se deben encontrar las limitantes de la comunidad, sino también promover la integralidad de las fortalezas existentes, con el fin de consolidar una postura que dinamice el proceso comunitario enmarcado históricamente en pobreza, marginación y exclusión. Por lo tanto, el proceso de fortalecimiento participativo ha permitido la articulación de las administraciones locales con la comunidad, para lograr beneficios comunes, porque las autoridades de la República de Colombia están instituidas, según lo establece la ley, para promover en los ciudadanos espacios de fortalecimiento del Estado Social de Derecho<sup>7</sup> (Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 2).

En el departamento de Nariño, el liderazgo comunitario se fortalece al llevar a la práctica la democracia participativa, entendida como una de las maneras en que se puede garantizar la inclusión social y política de las clases marginadas, inmersas en el sistema legislativo colombiano con innumerables reformas que buscan dar respuesta efectiva a las necesidades nacionales. De allí que se hace necesario que la comunidad reconozca la oportunidad de participación, para que a su vez permita mejorar la praxis normativa.

Igualmente, para alcanzar el desarrollo humano sostenible, que parte de las perspectivas de paz y ayudan a la construcción social del territorio, el fortalecimiento institucional y organizacional, la realidad departamental se vislumbra en la realización eminentemente participativa de planes de desarrollo municipales y planes de vida en comunas, barrios y corregimientos del departamento, y primordialmente con la realización de planes de vida en comunidades indígenas, afros y campesinas.

Por otra parte, el proceso consolida espacios de proximidad de la academia con la compleja realidad social colombiana y en especial con el continuo incremento de pobreza y marginación en la zona fronteriza del sur de Colombia y norte de Ecuador, como elementos opuestos a alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), propuestos por Naciones Unidas. Por tal motivo, aunar esfuerzos de académicos y funcionarios públicos llevan a dinamizar las relaciones binacionales entre Colombia y Ecuador, teniendo en cuenta la ubicación geoestratégica de Nariño. Por consiguiente, el proceso consolida la construcción del Plan de Desarrollo Departamental llamado “Minga del Pensamiento Nariñense”.

Desde la democracia participativa efectuada en el departamento de Nariño, la población busca continuamente como alternativa una actitud que permita un cambio en la participación ciudadana, que tome su fundamento teórico en las investigaciones interdisciplinarias sobre cómo se sopesan en la actualidad estos

---

<sup>7</sup> Constitución Política de Colombia, artículo 2: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.



ejercicios o discursos, y cómo son llevados desde la academia y la racionalidad a ser categorías o posibilidades de ser analizadas como alternativas sociales.

En este sentido, para que se logre el desarrollo democrático, juega un rol importantísimo y crucial el compromiso institucional, que permite la relación primordial de la conexión de la academia en el fortalecimiento de la región, los líderes o promotores sociales al ser convocados y la misma comunidad al participar y posibilitar su promoción. Pero sobre todo esto, es indispensable el Estado como garante de gobernabilidad, facultado para dinamizar la legitimidad y participación social.

El proceso ha permitido concientizar a la comunidad sobre su quehacer no como sujetos pasivos, sino como ciudadanos que deben participar en los procesos de desarrollo territorial, entendido como consecuencia de la eficacia de las instituciones participativas en el sistema político nacional. A la fecha se observa un compromiso en el trabajo en equipo, y así lo manifiestan los líderes insertos en el proceso: “Queremos que nuestra comunidad mejore su vida y agradecemos como la realización de esta conexión participativa con las entidades nacionales y locales es para nuestro bienestar a largo plazo” (intervención de una lideresa del municipio La Florida, en visita al proceso. Municipio La Florida-Departamento de Nariño, febrero de 2011).

La posibilidad de buscar solución a los problemas sociales en una sociedad envuelta en múltiples laberintos, ahondan la expectativa por saber cómo desde las ciencias sociales pensamos y logramos vínculos proactivos con las dinámicas organizativas que permitan el desarrollo ciudadano en sus niveles económico, político, cultural y ambiental. Por tal razón, como fin último del proceso participativo se encuentra en la comunidad el anhelo de consolidar una estructura social que lucha por consolidarse día a día.

En esta línea de ideas, la discrepancia entre teoría y participación social, que dinamice las instituciones participativas, está sin duda en tensión por los múltiples factores que no posibilitan desarrollo a escala humana, y entre estos factores, se encuentran el precario acceso a la educación, infraestructura, servicios públicos, etcétera. En estas situaciones urge la producción de conocimiento o pensamiento alternativo y, por tal razón, es adecuado proponer alternativas que conduzcan a fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y la participación que faculta alcanzar un “desarrollo a escala humana”.

La participación comunitaria se promueve desde la legislación nacional a partir de los artículos 38 y 40 de la Constitución Política Colombiana<sup>8</sup>, de modo tal que la conexión entre la comunidad y las administraciones locales da cuenta de la importancia de las alianzas estratégicas que faciliten el desarrollo efectivo, en correlación con lo expresado por González:

---

<sup>8</sup> Artículo 38: Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.

Artículo 40: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

*Los mecanismos de participación social, ciudadana y comunitaria expresan la posibilidad de los ciudadanos y organizaciones de intervenir en la defensa de sus propios intereses, relacionarse con el Estado y participar en la gestión de su propio desarrollo (González, 1996: 29).*

Por lo tanto, con fundamento en la potencialidad participativa, se dinamiza una visión de restablecimiento basada en autodependencia colectiva, que apruebe el fortalecimiento de dinámicas organizativas, en conexión con Max-Neef cuando afirma:

*En el plano social, la autodependencia refuerza la capacidad para subsistir, la protección frente a las variables exógenas, la identidad cultural endógena y la conquista de mayores espacios de libertad colectiva (Max-Neef, 1996: 84).*

La población vinculada a este proceso fortalece sus roles de liderazgo, lo que le permite continuar el reconocimiento de su potencial ciudadano, y cómo son ellos quienes deben participar en el fortalecimiento de la reconstrucción de la complejidad nacional, en el desarrollo de la democracia a partir de la construcción legítima de agendas de inclusión y desarrollo por parte de sectores tradicionalmente excluidos, como son los campesinos, comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas (Bello, 2004: 402).

El proceso propicia fortalecer el compromiso de los líderes al reconocer que la comunidad debe vincularse de forma proactiva, en directa relación con el análisis de González:

*Entre las condiciones de participación: debe ser el conocimiento que debe tener la ciudadanía y las organizaciones sobre los problemas del entorno, los mecanismos necesarios para resolverlos, los actores que intervienen en el proceso, las herramientas y pasos para llevar a feliz término sus acciones (González, 1996: 20).*

Entre las estrategias que se crearon en comunidad, que conlleven a generar una cultura política, que favorezca a la comunidad asumir la gestión de su desarrollo social democrático, se encuentra la conformación de grupos de veedores o coordinadores a nivel municipal o comunal del proceso social democrático. Estos grupos motivan a sus comunidades para fortalecer los espacios de cultura política, y de esta forma se visualizan como actores sociales que asumen un rol protagónico.

## Oportunidad para evidenciar políticas públicas

La sobrecarga de expectativas desde el nivel económico, político y cultural en Colombia en los últimos 10 años, dan cuenta de la ineficacia de las políticas públicas que se suponía llevarían a solventar en parte las exigencias sociales,

razón por la cual su aplicabilidad a situaciones de fuerza mayor forma parte de la multiplicidad nacional.

Como antecedentes relacionados con el abordaje de la política pública, encontramos la Constitución Política de Colombia, que promueve la participación integral de los ciudadanos. La promoción de la participación se fundamenta en la puesta en marcha de una política pública para garantizar la democracia participativa. Asimismo, la política pública garantiza la participación ciudadana: en primer lugar, facilita el acceso a salud, educación y vivienda otorgadas por parte del Estado colombiano; y en segundo lugar, promueve las capacidades y recursos comunitarios con los que cuenta la ciudadanía.

Por tal razón, en la consolidación de la democracia participativa en Colombia como aprendizaje político y de eminente fortalecimiento de experiencias colaborativas locales se hace necesario el acercamiento a estrategias de gestión y consolidación de políticas públicas que permitan intensificar la inclusión de la población no vinculada, con el fin de dinamizar los planes integrales de desarrollo local y territorial.

Desde la democracia participativa, como proceso eminentemente de origen y empoderamiento comunitario, por el cual se permite a los ciudadanos la oportunidad de intervenir en la toma de decisiones políticas, es relevante facilitar la expansión de la ciudadanía y garantizar la inclusión de aquellos que son excluidos de los asuntos comunitarios, en el entorno hegemónico global tanto de limitaciones políticas como económicas.

La Constitución Política Colombiana exige la unicidad en medio de la diversidad y, de esta forma, los espacios políticos pasan a ser oportunidades para fortalecer la política pública y dinamizar a su vez los fundamentos cosmogónicos de las comunidades ancestralmente residentes en el territorio, y ahora inmersas en los procesos.

De esta manera, a nivel local, los líderes sociales se han convertido en garantes de la ejecución de las políticas públicas que permiten beneficiar a sectores poblacionales excluidos y ante todo a la realización de nuevas obras de infraestructura en salud, educación y vías de comunicación, como oportunidad de garantizar el acceso a los servicios públicos a comunidades geográficamente apartadas, de conformidad a lo estipulado por la ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos).

Además, la cualificación de la política pública promueve en la sociedad el ejercicio pleno como “sujetos activos” en el proceso, y de este modo se da paso a una sociedad de organización política en donde el espacio a la memoria, a la diversidad y la participación sean expresiones categóricas.

Por otro lado, debido a que la mujer en los espacios latinoamericanos locales y regionales se ha convertido en víctima de discriminación e indiferencia social, es indispensable en los espacios participativos fortalecer un enfoque de género. En este sentido, para atender adecuadamente los efectos de exclusión, es apropiado asumir una visión analítica de la vida de las mujeres y, por lo tanto, este análisis debe restablecer sus derechos como ciudadanas en toda su integridad. De esta

forma, partir de una inclusión de género fortalece la posibilidad de dinamizar la participación social en los espacios de reconfiguración nacional.

La aplicabilidad de la política pública que fortalece las tendencias organizativas, ha tenido como limitante el no tomar en la praxis un enfoque de género, para identificar las necesidades y diferencias específicas en los grupos poblacionales determinados, tanto cultural como biológicamente, y así garantizar la corresponsabilidad en el respeto desde una visión de equidad de género, en el marco del deterioro por la promoción o cuidado de los derechos de la mujer.

En efecto, la equidad de género entró a jugar un papel clave en las dinámicas organizativas y procesos democráticos, debido a que se ha constatado una discriminación de género manifiesta en la violencia contra la mujer<sup>9</sup>. motivo por el cual hoy se puede afirmar cómo mediante el proceso de cabildos, reuniones de presupuesto participativo y talleres de sostenibilidad regional adelantados en los últimos años, se ha recuperado el quehacer de la mujer como guía en las familias y en las instituciones democráticas a nivel departamental.

Entre otras fortalezas en el proceso, se destaca el fortalecimiento juvenil y la capacitación en temas de liderazgo comunitario y desarrollo económico incluyente, y de esta forma se logra dar continuidad al proceso de presupuestación participativa. En los municipios del departamento de Nariño se implementa una política pública para la juventud desde la articulación interinstitucional y el acompañamiento de la cooperación internacional; por lo tanto, los espacios de concertación con los jóvenes dinamizan los encuentros comunitarios de presupuestación participativa.

Con el fortalecimiento a la población juvenil, se suscita un marcado interés en lograr el desarrollo regional, llevándoles a reconocer como el desarrollo local se articula con el desarrollo regional desde la corresponsabilidad de los actores sociales y ante todo de su compromiso en la implementación de la política pública de juventud. Así, se consolidan los procesos participativos juveniles y se aprueba el reconocimiento de los jóvenes como actores sociales que dinamizan el desarrollo territorial (Velásquez, 2003).

En suma, la realidad en el fortalecimiento de las estructuras participativas sería diferente si se considerara la importancia de las políticas alternativas fundamentadas en el fortalecimiento de los sujetos sociales autónomos, con perspectivas de respeto a una política integral, y sobre todo de respeto con la sostenibilidad económica y ambiental.

## Procesos participativos en apelación a la tecnología

Estos procesos se realizan a través del fortalecimiento de las redes comunitarias y la creación de estrategias de formación para adolescentes y jóvenes que

---

<sup>9</sup> Las manifestaciones de violencia física pueden ser: golpear, morder, empujar, zarandear, lanzar cosas, etcétera. También las manifestaciones de violencia psicosocial pueden ser: insultar, negar el derecho al trabajo, encerrar, quitar el dinero, decir que nunca se hace nada bien, exclusión política, negación plena de derechos políticos establecidos por la ley nacional, etcétera.

pertenecen a los colectivos de comunicación municipales, en lo relacionado a temas de prevención de embarazos de adolescentes, violencias de género y participación comunitaria. Se han generado productos comunicativos, como cuñas radiales, documentales, videos y spots, y de esta forma se dinamizan las acciones públicas en relación a los temas mencionados; por lo tanto, se observa que las nuevas tecnologías contribuyen a mejorar el acceso a la información y/o la participación política. De este modo, los puntos de debate se transforman en piezas comunicativas radiales y audiovisuales de carácter local que posibilitan la difusión y retroalimentación de los temas de interés.

De esta manera la secuencia del proceso es la siguiente:

A partir de talleres desarrollados a nivel local, se diseñan estrategias de comunicación para trabajar los temas requeridos, que generarán transparencia en el proceso de compartir experiencias de fortalecimiento de la participación política en comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. A partir de la metodología del video participativo, como productos finales, se logran documentales que permiten la lectura de la realidad desde los actores inmersos en el proceso lúdico y de uso de nuevas tecnologías; además de foros de diálogo y debate, y la realización de radio foros y píldoras radiales. Luego de este proceso se procede a la difusión de los productos comunicativos (en radio y televisión local) y de acuerdo a la pertinencia del tema, se recurre a presentaciones de spots en programas de televisión departamental. Igualmente, a lo largo y ancho del departamento de Nariño, el proceso ha contribuido al fortalecimiento del sentido de pertenencia y cosmovisión indígena, y debido a su importancia, estas piezas comunicativas producidas de forma participativa, son difundidas de manera visual o radial a nivel nacional.

Por otra parte, la importancia de los espacios políticos en la consolidación de la democracia participativa en el suroccidente colombiano y en los departamentos vecinos a Nariño, ha conllevado a la conformación de bloques de fortalecimiento y participación regional, a saber, los departamentos de Huila, Putumayo, Cauca y Valle del Cauca. Estos han tomado como modelo el proceso de presupuestación participativa y desarrollo territorial desarrollado en el departamento de Nariño para consolidar sus destrezas participativas y competencias políticas, que permiten la toma de decisiones vinculantes, y que a su vez facilitan la reafirmación de dinámicas organizativas y de reconfiguración nacional.

## Referencias

- BELLO, M. (2004). *Desplazamiento forzado, dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, PTUPC-Programa de iniciativas para la paz y la convivencia.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, artículos 2, 38 y 40.
- DAGNINO, E.; OLVERA, A. Y PANFICHI, A. (coords.) (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, CIESAS, Universidad Veracruzana.

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL de Estadísticas (DANE). Censo 2005. Colombia: DANE.
- DE SOUSA SANTOS, B. (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GONZÁLEZ, E. (1996). *Manual sobre participación y organización para la gestión local*. Cali: Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- MAX-NEEF, M. (1996). *Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro*. Suecia: Fundación Dag Hamarsklod.
- VELÁSQUEZ, F. Y GONZÁLEZ, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

*Normas*

Ley 142, de 1994.

Ley 388, de 1997.